



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 OCT 2019

Expte. N° 23.369/19

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de horas extras a favor del Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, agente a cargo de la mencionada Dirección, por el período comprendido desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2019, con cumplimiento de dos (2) horas diarias.

QUE a fs. 7, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA informa que no se presenta objeción a lo peticionado.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, con cumplimiento de dos (2) horas diarias, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1514-2019